

LA ALIANZA DEL PACÍFICO EN EL CONTEXTO DEL NUEVO REGIONALISMO EN AMÉRICA LATINA*

Virginia Rumbolo
Abogada

Introducción

El siglo XXI inició acompañado de grandes cambios paradigmáticos en el regionalismo de América del Sur. Estos procesos se dieron en un contexto global en el cual el multilateralismo que dio solución a los problemas del comercio internacional durante las últimas décadas del siglo pasado, registra un estancamiento que no parece resolverse en el corto plazo. Mientras tanto, la economía y el comercio global exigen continuidades. Los debates teóricos surgidos con el nuevo siglo se dividen entre aquellos que, sobre la base del regionalismo abierto, pretendían una inserción externa pragmática sin profundizar en los vínculos regionales, como los países de la Alianza del Pacífico; y los países que bajo el enfoque del nuevo regionalismo exigen incorporar la agenda social y política en la integración. Por otra parte, la crisis global provocada por la pandemia del COVID-19 y la invasión de Rusia a Ucrania, alteraron por completo el escenario tanto global como regional, dejando una incógnita acerca del futuro del regionalismo en América del Sur.

I. El multilateralismo en el siglo XXI

A partir del Siglo XXI el avance exponencial de la globalización plantea nuevos desafíos para el comercio internacional. En el plano global, el siglo XXI encuentra un multilateralismo en crisis, falto de dinamismo y carente de la acción que caracterizó a las últimas décadas del siglo pasado, que llevaron a la conformación del Organización Mundial del Comercio (OMC) como sucesora del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), resultado de la Ronde Uruguay desarrollada entre 1986 y 1994, y que consolidó las bases del multilateralismo.

**Trabajo realizado en el marco de la Maestría en Integración Latinoamericana en la materia “Integración latinoamericana” a cargo de la Profesora Noemí Mellado del Instituto de Integración Latinoamericana, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Universidad Nacional de la Plata.*

Mucho tiene que ver el hecho de que surgen nuevos actores internacionales con poder para torcer el curso de las negociaciones. Tal es el caso de China (que se incorporó a la OMC en el año 2001), Brasil e India, cuyas economías se ubicaron entre las más importantes emergentes del mundo en desarrollo que, junto con Rusia y Sudáfrica, conformaron el grupo de países BRICS, países que expandieron su influencia y se convirtieron en “actores de veto” (Bouzas, 2014, p. 968). La dinámica del crecimiento global se fue desplazando hacia estos mercados (Chaves, 2017, p. 208) conformando un nuevo orden internacional multipolar muy influenciado por el surgimiento de China y su determinación de tomar distancia de los principios del Consenso de Washington y la dependencia de las instituciones financieras internacionales como el FMI y el Banco Mundial.

Por otra parte, las crisis de Estados Unidos de 2008 y la de la deuda de la Eurozona de 2010, dejaron tanto a Estados Unidos como a Europa en situación vulnerable, provocando un claro debilitamiento de la hegemonía occidental.

Para Baldwin (2011), uno de los precursores del “regionalismo del siglo XXI”, la revolución digital fomentó la internacionalización de las cadenas de suministros, lo que a su vez provocó aquello que él denomina el nexo entre inversión-comercio-servicios. Ya no se trata principalmente de un acceso preferencial al mercado sino de disciplinas que sustentan que den respuesta a diferentes formas de comercio, surgiendo las cuestiones regulatorias, no ya solamente tarifarias. Así, el multilateralismo registra un estancamiento en su evolución, mientras que a la par proliferan los Acuerdos Regionales de Comercio que erosionan cada vez más el rol de la OMC.

A partir de los noventa proliferaron especialmente Acuerdos Norte-Sur. Estados Unidos propició una serie de Acuerdos de comercio ante el estancamiento de las negociaciones multilaterales. Entre los más destacados figuran el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y una serie de acuerdos preferenciales con Chile, Australia, Nueva Zelanda, Jordania, Singapur, los países centroamericanos y la República Dominicana, Colombia y Perú, entre otros.

Surgen también los conocidos “mega” acuerdos regionales, de entre los que destacamos el Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP). Este Acuerdo conformó una zona de libre comercio entre Brunéi, Chile, Nueva Zelanda, Singapur, Australia, Canadá, Estados Unidos, Japón, Malasia, México, Perú y Vietnam.

El Acuerdo se caracterizó por abarcar “temas OMC+” como la provisión transfronteriza de servicios, comercio electrónico, telecomunicaciones, compras gubernamentales, servicios financieros, protección de la propiedad intelectual y entrada temporaria de personas de negocios

(Bouzas, 2014.), pero también “temas OMCx”, es decir, temas que no forman parte de la agenda de negociaciones de la OMC como el medio ambiente y las políticas de inversiones.

De tal forma, la profundidad de los Acuerdos se destaca por una cantidad de disciplinas que demandan una mayor coordinación y armonización regulatorias. Bouzas (2014) señala que los nuevos acuerdos profundizan y amplían la protección, en paralelo a la expansión del mercado y los servicios generados por las innovaciones tecnológicas.

Entonces, el nuevo regionalismo se caracterizó por la inclusión de nuevas temáticas, como fueron los servicios, las inversiones y la propiedad intelectual y más recientemente los temas de medio ambiente, temas que, como se mencionó, no avanzaban en las negociaciones multilaterales (Bouzas, 2014). Nuevas ramificaciones del sistema mundial de comercio, fragmentación de los procesos productivos e internacionalización de las cadenas de suministros (Baldwin, 2011), requieren respuestas mediante elaboración de nuevos instrumentos internacionales que atiendan en forma inminente las problemáticas que se plantean en la economía y el comercio internacional.

II. El nuevo regionalismo en América del Sur

En América Latina, cambios sustancialmente políticos y económicos provocaron una transformación en el paradigma de la integración y el multilateralismo, en una región que trata de tomar distancia de la influencia hegemónica de los Estados Unidos y orientada más hacia la cooperación (Ardila, 2017). Se produjo un distanciamiento de varios países de la región del modelo neoliberal de integración que pretendía imponer Estados Unidos, básicamente intentando replicar el tipo de acuerdo de comercio adoptado con Canadá y México (TLCAN) en el resto de los países del Cono Sur.

El regionalismo abierto fue el modelo de integración que sustentó los esquemas regionales de los años noventa, modelo de integración económico-comercial que combina integración productiva, libre comercio de bienes y servicios y libre circulación del capital, etc., con inserción internacional basada en la competitividad lograda en el ámbito regional (Giacalone, 2014). Entrado el siglo XXI, los países de la región registraron un cambio rotundo en el curso de su gobernabilidad, cambio que se da en un contexto de desafíos globales que exigen repensar el regionalismo y llevarlo más allá de las políticas económicas neoliberales que caracterizaron la etapa del regionalismo abierto antes mencionado.

Se produce una transformación en el paradigma regional según Briceño (2013), que, si bien no puede precisarse un momento específico, los eventos más destacados que determinaron el viraje hacia nuevos modelos de regionalismo fueron: el Consenso de Buenos Aires en octubre de 2003, la Cumbre de las Américas de Mar del Plata 2005 que rompe con las negociaciones del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) y la Cumbre de Cochabamba de 2006 de la Comunidad Sudamericana de Naciones (CASA), que sienta las bases para la creación de la Unión Sudamericana – UNASUR, modelo que pretende ir más allá de la articulación económica y comercial mediante la generación de nuevas formas de cooperación política, social y cultural, tanto públicas como privadas (Gajate, 2003).

Otro factor de gran injerencia en los regionalismos de América Latina fue el crecimiento de la región Asia-Pacífico que, liderada por China, se configura como una red de poder global basada en comercio e inversiones y en la que los países latinoamericanos asumen un rol protagónico como exportadores de commodities, recursos naturales y energéticos (Vadell, 2014), recursos imprescindibles para satisfacer la demanda interna en aumento.

A través de lo que se conoce como el Libro Blanco (2008 y 2016), China avanzó con el diseño de políticas regionales para los territorios estratégicos y la promoción del diálogo con la región a través de la creación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) (Fernández Guillén, 2020), foro de cooperación integrado por 33 países de América Latina (excluyendo a Estados Unidos y a Canadá).

Tomando a Ardila (2017), se distinguen en la región de AML dos nuevos multilateralismos: el post liberal que es defensivo, anti hegemónico, estatista y contestatario, que trata de hacerle un contra balanceo a los Estados Unidos; y el liberal, que es más comercial, aperturista y con una ubicación geográfica hacia el Pacífico -en este último ubicamos a la Alianza del Pacífico.

La región se encontró dividida claramente en dos corrientes. Algunos países como los de la Alianza del Pacífico se alinearon a la propuesta de Estados Unidos con la aspiración de lograr una mayor y mejor inserción en los mercados internacionales, mientras que otros propugnaron un nuevo regionalismo como el caso de los países del MERCOSUR, Bolivia, Ecuador y Venezuela.

El caso del MERCOSUR es un caso paradigmático. Si bien surgió en el contexto del Consenso de Washington a partir de gobiernos neoliberales, logró generar una inserción competitiva de sus economías, pero también se constituyó en una herramienta estratégica para la proyección de las prioridades internacionales de sus miembros, en particular Argentina y Brasil (Bizzozero, 2011).

Bizzozero (2011) considera al MERCOSUR como un tipo de «regionalismo estratégico», aun cuando el modelo de partida fuera el «regionalismo abierto» (p. 32). Para este autor la vinculación entre el regionalismo de los noventa y el que se comenzó a esbozar a mediados de la primera década del siglo XXI, se produjo a partir de que algunos Estados comenzaron a considerar la respuesta regional como una herramienta de la política exterior para la inserción política internacional (y no solo competitiva).

III. La Alianza del Pacífico y la estrategia de inserción externa

La Alianza del Pacífico se caracteriza por la afinidad ideológica de los países que la integran acompañada de pragmatismo; a ello se sumó el interés puesto por los Estados Unidos de reposicionarse en la región durante el Gobierno de Barack Obama (Ardila, 2017), que llevó a la conformación de un esquema basado en el modelo de regionalismo abierto.

Sin embargo, el Gobierno de Donald Trump impuso una política proteccionista y alejada del multilateralismo que, entre otras cosas, condujo a la retirada del TTP, la preferencia por acuerdos bilaterales (Ardila, 2017) y la reformulación del TLCAN en T-MEC (Tratado México-Estados Unidos-Canadá), que establece nuevas reglas de origen.

Si bien todos abogan por la autonomía regional, existen grandes diferencias entre los intereses de los países de la costa del Pacífico, de naturaleza más comercial, que los del resto de la región que son más políticos y pregonan una mayor participación del Estado (Ardila, 2017). Los primeros, convencidos de que debe haber una fuerte presencia del Estado en el manejo de sus economías (Vieira, 2015), con una agenda regional que incluya temas sociales y políticos contrarios a la hegemonía de Estados Unidos; mientras que los países del Pacífico buscan en la integración una plataforma para la inserción en el orden global, con intereses fuertemente ligados a Estados Unidos, intereses que llevaron a firmar Acuerdos de Comercio con ese país.

Estados Unidos generó acercamientos con países o grupos de países que considera aliados porque comparten su visión ideológica y va construyendo una “masa crítica” para balancear las relaciones de poder en la región Asia-Pacífico y en América del Sur (Regueiro, 2014).

En 2007 se lanzó el «Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano», constituido por Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Honduras, Nicaragua y México, países que habían suscrito Acuerdos de Libre Comercio con Estados Unidos y con la Unión Europea. A partir de allí se inició un proceso que concluyó en la Alianza del Pacífico, como un área de integración profunda

conforme la Declaración Presidencial de 2011, y el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, firmado en Antofagasta, Chile, el 6 de junio de 2012.

El Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico suscripto en 2012, le daba a ese grupo de países con ideologías afines un aire de pragmatismo en un esfuerzo por superar las trabas burocráticas, agilizar los intercambios y la incorporación de nuevas disciplinas, acordes con la realidad internacional producto de los cambios tecnológicos registrados a comienzos del siglo XXI.

Desde el punto de vista político y social, la Alianza del Pacífico es para autores como Briceño (2013) una reacción al creciente protagonismo del eje del ALBA y el gobierno de Hugo Chávez que busca ser un factor de equilibrio frente al liderazgo de Brasil en la región.

La AP es un acuerdo netamente comercial que excluye por completo la agenda social o productiva de desarrollo industrial, a diferencia de lo que sucede en el resto de los bloques subregionales tales como MERCOSUR o ALBA, o incluso la CAN (Briceño, 2014), cuyo objeto es la libre circulación de bienes, personas, servicios y capitales, e impulsar el crecimiento, desarrollo y competitividad de sus economías¹. La integración que propone revalida los preceptos del capitalismo global, mediante la profundización de la transnacionalización de capitales y la democracia de mercado (Merino, 2017).

En lo que respecta al plano internacional, la Alianza del Pacífico establece expresamente entre sus objetivos convertirse en una plataforma de articulación comercial y financiera de proyección al mundo, con especial énfasis al Asia-Pacífico², incrementado así su poder de negociación (Beltrán Mora, 2016) por sus fortalezas y ventajas geoeconómicas para la inserción externa.

Entre sus cláusulas de apertura comercial, contempla no solo el acceso de bienes sino también de servicios transfronterizos, marítimos, aéreos, telecomunicaciones, comercio electrónico e inversiones. Asimismo, por medio de la Alianza del Pacífico, se crea un programa de becas de estudios e intercambio de estudiantes, se promueve la creación de sedes consulares integradas y, el mayor elemento distintivo, se consolida el Mercado Integrado Latinoamericano (MILA) que en 2013 se integraba con las Bolsas de Valores de Santiago, Lima y Colombia (Regueiro, 2014).

El sistema de gobernanza es intergubernamental: en el nivel superior se encuentra la Cumbre de Jefes de Estado, le sigue el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores encargado de

¹ Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, Artículo 3, inciso 1, puntos a y b

² Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, Artículo 3, inciso 1, punto c.

implementar las acciones que surgen de la Cumbre, el Grupo de Alto Nivel integrado por viceministros y responsables de comercio exterior, y los Grupos Técnicos compuestos por expertos técnicos de cada disciplina.

Con respecto a los compromisos asumidos previamente, cabe destacar que los países de la Alianza ya habían suscripto Acuerdos de comercio bilaterales, algunos entre sí o con otros países de la región, bajo el paraguas de la ALADI: Chile-Colombia (novenos protocolo adicional al AAP.CE 24); Chile-México (AAP.CE 41); Chile-Perú (tercer protocolo adicional al AAP.CE 38); Colombia-México (octavo protocolo adicional al AAP.CE 33); y México-Perú a través del “Acuerdo de Integración Comercial”, con el que culmina un proceso iniciado a través del AAP.CE 67), mientras que Colombia y Perú, a su vez, forman parte de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) (Halperin, 2017, p. 100).

Por otra parte, los instrumentos fundacionales de la Alianza del Pacífico reconocen la coexistencia con los vínculos bilaterales preexistentes. Así el Acuerdo Marco, en su artículo 8, establece en relación con otros acuerdos:

Las Decisiones del Consejo de Ministros y otros acuerdos adoptados en el ámbito de la Alianza del Pacífico, no reemplazarán ni modificarán los acuerdos económicos, comerciales y de integración bilaterales regionales o multilaterales vigentes entre las Partes. (Alianza del Pacífico, 2012)

Este precepto es ampliado por el Protocolo Adicional que establece en su artículo 1.2 en referencia a la *Relación con otros Acuerdos Internacionales*, lo siguiente:

1. De conformidad con el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, y reconociendo la intención de las Partes de que sus acuerdos internacionales existentes coexistan con el presente Protocolo Adicional, las Partes confirman:

(a) sus derechos y obligaciones en relación con los acuerdos internacionales existentes en los que todas las Partes sean parte, incluido el Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio, y

(b) sus derechos y obligaciones en relación con los acuerdos internacionales existentes en los que una Parte y al menos otra Parte sean parte. (Alianza del Pacífico, 2014)

El mismo artículo 1.2. en su inciso 2) determina que, si existieran discrepancias o presuntas incompatibilidades entre el Protocolo Adicional y un Acuerdo en que alguno de los países de la

Alianza del Pacífico sean partes, podrán celebrarse consultas con el objeto de alcanzar una solución mutuamente satisfactoria.

Sin embargo, a pesar de ser un proyecto ambicioso que emerge en el contexto del regionalismo del siglo XXI, precursor en la incorporación de disciplinas novedosas y que está a la vanguardia de las alternativas de integración sur-regional vigentes, no ha logrado profundizar los vínculos intrarregionales siendo cuestionado su relativo éxito. Según Ortiz Morales (2017), la Alianza del Pacífico carece de liderazgo, con bajos niveles de interdependencia económica y por la naturaleza política de sus miembros, un marcado aislamiento y distanciamiento de la escena regional, lo que lo sitúa lejos de una posible convergencia con sus vecinos.

Conclusiones

La Alianza del Pacífico acaparó la atención en la región como actor protagónico y de vital importancia geoestratégica para los intereses de Estados Unidos, en un momento histórico en el cual era imprescindible la articulación con los países de la Cuenca del Pacífico para la expansión comercial y de las inversiones y la contención del avance de la convergencia política, social y económica que se produjo en América del Sur entrado el siglo XXI.

Este esquema subregional representa un modelo de integración que busca robustecer los principios del regionalismo abierto, a pesar del imperante clima de transformación del paradigma regional que atraviesan sus países vecinos, que bregan por un nuevo regionalismo, con una agenda que incluya temas políticos y sociales como alternativa para el desarrollo.

Estados Unidos buscó durante el gobierno de Barack Obama (2009-2017) avanzar con su objetivo por mantener su influencia hegemónica y, entre otros proyectos, la firma del Acuerdo Transpacífico (TPP); un acuerdo de los más ambicioso y abarcativo, con la participación de la Alianza del Pacífico como parte del eje del continente americano con proyección hacia la Cuenca del Pacífico como centro vital.

Sin embargo, una serie de acontecimientos internacionales provocan un viraje en la política doméstica de Estados Unidos. El Gobierno de Donald Trump (2016-2020), bajo su lema “*America First*”, retoma las políticas proteccionistas y reformula su relacionamiento externo, toma distancia del multilateralismo y también del Tratado Transpacífico, del cual se retira en el 2017. Así, la propuesta de la Alianza del Pacífico pierde fuerza y se cuestiona el débil éxito de sus primeros años.

La AP tiene una estrategia simple y clara, la apertura y la flexibilidad siempre con vistas a la inserción externa de los países que la integran, pero no a una profundización de los vínculos intrarregionales como estrategia para el desarrollo.

Todos los países de la AP mantienen acuerdos bilaterales entre sí, con lo cual el acuerdo de integración entre los cuatro podría ser una vía para lograr una mayor armonización de sus políticas de desarrollo, profundizando la integración como herramienta para el crecimiento.

El comercio intrarregional es el más bajo de todos los esquemas subregionales. Como señala el Cuadro 1, hacia el año 2012 el comercio intrarregional representaba menos del 10%.

Cuadro 1 – Comercio intrarregional en 2012

MIEMBROS	MÉXICO	COLOMBIA	PERÚ	CHILE	TOTAL, AP*	% EXPORT. AP*	TOTAL EXPORTACIONES
MÉXICO		5.592	1.527	2.251	9.372	2.5%	370.827
COLOMBIA	877		1.135	2.177	4.190	6.9%	60.274
PERÚ	439	910		2.027	3.377	7.4%	45.639
CHILE	1.502	952	1.014		3.469	4.4%	78.277
TOTAL AP*	2.819	7.456	3.676	6.456	20.409 20.407	3.6%	555.017
% IMPORT. AP*	0.74%	12.6%	8.6%	8.1%	2.5%	<i>Valores en millones de USD 2012</i>	
TOTAL IMPORTACIONES	380.477	59.111	42.545	79.468	561.601		

Fuente: Ortiz Morales (2017)

Por último y no menos importante, dos eventos se incorporaron en el curso de los acontecimientos mundiales: la crisis de la pandemia del COVID-19 y la invasión de Rusia a Ucrania, dos hitos en la historia que interfirieron en el curso de los acontecimientos globales. Mientras tanto, cambios políticos en América Latina como por ejemplo la vuelta del Presidente Lula Da Silva en Brasil, abren un interrogante sobre cómo evolucionará el regionalismo y los diferentes procesos de integración que se desarrollan en la región.

Referencias bibliográficas

Alianza del Pacífico. (2012). *Acuerdo marco de la Alianza del Pacífico*. <https://alianzapacifico.net/download/acuerdo-marco-de-la-alianza-del-pacifico/>

Alianza del Pacífico. (2014). *Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico*.
<file:///C:/Users/ILL/Downloads/protocolo%20adicional%20al%20acuerdo%20marco.pdf>

Ardila, M. (2017). La Alianza del Pacífico: Intereses de sus miembros e importancia geoestratégica. En N. B. Mellado. (Coord. y Ed.) y Fernández Saca J.C. (Coed.), *Desafíos para el regionalismo latinoamericano en el contexto internacional del siglo XXI* (pp. 235-254). Editorial Delgado.
http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/67592/Documento_completo_PDF_A.pdf?sequence=1

Baldwin, R. (2011). 21st century regionalism: Filling the gap between 21st century and 20th century trade rules. *WTO Staff working papers* (8), 2-38.
https://www.wto.org/english/res_e/reser_e/ersd201108_e.pdf

Bizzozero, L. (2011). América Latina a inicios de la segunda década del siglo XXI: entre el regionalismo estratégico y la regionalización fragmentada. *Revista Brasileira de Política Internacional*, (1), 29-43. <https://doi.org/10.1590/S0034-73292011000100003>

Beltrán Mora, L. N., y Ferrer Toscano, H. E. (2016). Alianza Pacífico: una perspectiva geopolítica y económica. *Dimensión Empresarial*, 14(1). 79-94. <http://ojs.uac.edu.co/index.php/dimension-empresarial/article/view/632>

Bouzas, R., y Zelicovich, J. (2014). La Organización Mundial de Comercio, los acuerdos mega-regionales y los usos estratégicos del regionalismo. *Estudios de Economía Aplicada*, 32(3), 963-994. <http://www.redalyc.org/pdf/301/30131893006.pdf>.

Briceño Ruiz, J. (2013). Ejes y modelos en la etapa actual de la integración económica regional en América Latina. *Estudios internacionales*, 45(175), 9-39. <https://dx.doi.org/10.5354/0719-3769.2013.27352>

Briceño Ruiz, J. (2014). Regional dynamics and external influences in the discussions about the model of economic integration in Latin America. *Working Paper EUI RSCAS*, (11). <https://cadmus.eui.eu/handle/1814/29870>

Chaves García, C. A. (2017). Marco referencial para el análisis de la Alianza del Pacífico. En N. B. Mellado (Coord. y Ed.) y J.C. Fernández Saca (Coed.), *Desafíos para el regionalismo latinoamericano en el contexto internacional del siglo XXI* (pp. 203-234). Editorial Delgado.
http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/67592/Documento_completo_PDF_A.pdf?sequence=1

Fernández-Guillén, Oscar E. (2020). *Estrategias de Asociación Comercial China – América Latina: Bases, situación y perspectivas para la región*. Universidad de Los Andes; Asociación Venezolana de Estudios sobre China (AVECH); Centro de Estudios de Asia y África (CEAA)
<http://www.saber.ula.ve/handle/123456789/47193>

Gajate, R. (2009). Construcción institucional de la UNASUR. En N. B. Mellado (Ed.), *MERCOSUR y UNASUR ¿hacia dónde van?* (pp. 201-248). Lerner Editora S.R.L.
<http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/147633>

Giacalone, R. (2014). Cambios en el Regionalismo de Venezuela y Colombia (1990-2013): del Grupo de Los Tres al ALBA y la Alianza del Pacífico. En N. B. Mellado (Dir. y Ed.), *Regionalismo Latinoamericano: dimensiones actuales* (pp. 29-60) Ediciones Lerner.
http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/59819/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1

Halperin, M. (2017). Recalculando la integración económica en América Latina. En N. B. Mellado (Coord. y Ed.) y J.C. Fernández Saca (Coed.), *Desafíos para el regionalismo latinoamericano en el contexto internacional del siglo XXI* (pp. 97-114). Editorial Delgado.
http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/67592/Documento_completo_PDFA.pdf?sequence=1

Ortiz Morales, C. (2017). La Alianza del Pacífico como actor regional: factores de éxito para la cohesión regional hacia la proyección internacional. *Desafíos*, 29(1), 49-77. Doi:
<http://10.12804/revistas.urosario.edu.co/desafios/a.4885>

Merino, G. E. (2017). Proyectos estratégicos e integración regional en América Latina. El surgimiento de la Alianza del Pacífico, el fortalecimiento del regionalismo abierto y el retroceso del regionalismo autónomo. *Relaciones Internacionales*, 26(52), 008.
<https://doi.org/10.24215/23142766e008>

Regueiro Bello, L. M. (2014). La Alianza del Pacífico: un pilar para el apuntalamiento del liderazgo global de Estados Unidos. *Revista de Estudios Estratégicos*, (1).
<http://biblioteca.clacso.edu.ar/Cuba/cipi/20180227014216/Art11.pdf>

Vadell, J. (2014). Las implicaciones políticas de la relación China-América Latina: el Consenso Asiático como red de poder global y el caso brasileño. *Comentario Internacional*, (14), 135-161.
<http://hdl.handle.net/10644/459>

DIRECTORA NOEMÍ B. MELLADO
Propietario: INSTITUTO DE INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA
Calle 10 N° 1074 – (1900) LA PLATA
Provincia de Buenos Aires – Argentina
TEL/FAX: 54-0221-421-3202

INFORME INTEGRAR
N.º 141- ABRIL 2023
CORREO ELECTRÓNICO ISSN 1850-6445
EN LÍNEA ISSN 1850-6453

Vieira Posada, E. (2015). La Alianza del Pacífico, integración profunda ¿hasta qué grado? En I. R. Aranda y E. Viera Posada (Eds.), *Perspectivas y oportunidades de la Alianza del Pacífico* (pp. 63-104). <https://doi.org/10.2307/j.ctvbcd2hz>